

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN JURÍDICA

LICITACIÓN PÚBLICA LP-02-2021

OBJETO: “Contratar la prestación del servicio de vigilancia para las estaciones piscícolas e inmuebles en custodia y/o de propiedad de la AUNAP.”

09 DE ABRIL DE 2021.

Cumplida la fecha y hora para el cierre del proceso, esto es, el día 06 de abril de 2021 a las 10:00 am se recibieron las siguientes ofertas través de la plataforma SECOP II:

No.	LP-02-2021	INTEGRANTES	% DE PARTICIPACIÓN	NACIONALIDAD
	PROPONENTES			
1	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA ANSE LTDA	N/A	N/A	Colombiana
2	UNIÓN TEMPORAL SELECTA 100	SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIEN POR CIENTO LTDA	50%	Colombiana
		SEGURIDAD SELECTA LTDA	50%	Colombiana
3	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ANUBIS LTDA	N/A	N/A	Colombiana
4	TELEVIGILANCIA LTDA PROTECCION Y SEGURIDAD	N/A	N/A	Colombiana
5	UT AUNAP 2021	SEGURIDAD CAMALEON LTDA	80%	Colombiana
		LIRA SEGURIDAD LTDA	20%	Colombiana
6	SEGURIDAD Y VIGILANCIA ÉXITO DE COLOMBIA LTDA	N/A	N/A	Colombiana
7	GRANADINA DE VIGILANCIA LIMITADA	N/A	N/A	Colombiana
8	UNIÓN TEMPORAL SP 2021	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PPH LTDA	50%	Colombiana
		SEGURIDAD SECURBEL LTDA	50%	Colombiana
9	UNIÓN TEMPORAL AUNAP VR 2021	SEGURIDAD VIRTUAL LTDA	50%	Colombiana
		SEGURIDAD RAM LTDA	50%	Colombiana
10	ADPORT LTDA	N/A	N/A	Colombiana
11	SERVAGRO LTDA	N/A	N/A	Colombiana
12	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA COOVIA M CTA	N/A	N/A	Colombiana
13	CUSTODIAR LIMITADA	N/A	N/A	Colombiana
14	UNIÓN TEMPORAL ZBD	ZIMA SEGURIDAD LTDA	34%	Colombiana
		VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DINAPOWER LTDA	33%	
		SEGURIDAD BUFFALO LTDA	33%	
15	COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LTDA - COSERVIPP LTDA	N/A	N/A	Colombiana
16	SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LIMITADA - SEPECOL LTDA	N/A	N/A	Colombiana
17	ULTRASEGURA LTDA	N/A	N/A	Colombiana
18	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA - COVISUR DE COLOMBIA LTDA	N/A	N/A	Colombiana
19	VIPERS LTDA	N/A	N/A	Colombiana
20	AINCA SEGURIDAD & PROTECCION LTDA	N/A	N/A	Colombiana

21	ZEHIRUT LTDA	N/A	N/A	Colombiana
22	UNIÓN TEMPORAL AUNAP 2021	SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA	33%	Colombiana
		TOP GUARD LTDA	34%	
		SEGURIDAD ESTELAR LIMITADA	33%	
23	HELAM SEGURIDAD LIMITADA	N/A	N/A	Colombiana
24	PENTA SEGURIDAD LTDA	N/A	N/A	Colombiana
25	SEGURIDAD MONSERRATE LTDA	N/A	N/A	Colombiana
26	SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA OLIMPO SEGURIDAD LTDA	N/A	N/A	Colombiana
27	VIMARCO LTDA INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA	N/A	N/A	Colombiana
28	COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA - ANDISEG LTDA.	N/A	N/A	Colombiana
29	SEGURIDAD LASER	N/A	N/A	Colombiana
30	UNIÓN TEMPORAL MAGAS 2021 AUNAP	LA MAGDALENA SEGURIDAD LIMITADA	50%	Colombiana
		ASDA SEGURIDAD LTDA	50%	
31	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	N/A	N/A	Colombiana
32	CARIMAR LTDA	N/A	N/A	Colombiana
33	MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA	N/A	N/A	Colombiana
34	VIGIAS DE COLOMBIA S R L LIMITADA	N/A	N/A	Colombiana
35	TAC SEGURIDAD LTDA	N/A	N/A	Colombiana
36	COMPAÑIA DE VIGILANCIA CENTRO EMPRESARIAL DE SEGURIDAD PRIVADA SCANNER LIMITADA	N/A	N/A	Colombiana
37	SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LTDA	N/A	N/A	Colombiana

➤ **PROPONENTE 1 - AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA ANSE LTDA**

1. El proponente deberá subsanar la carta de presentación de la propuesta, en cuanto a que debe señalar en el literal h) la actividad económica; el literal i) puesto fue omitido; y debe señalar en el numeral q) la forma de pago establecida en el pliego de condiciones.
2. El proponente debe subsanar el certificado de Antecedentes de la Junta Central de Contadores de su revisor fiscal, dado que el documento no se encuentre vigente al cierre del presente proceso de selección.

Teniendo en cuenta que el proponente no cumplió con los requisitos de capacidad jurídica señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **NO HÁBIL**.

Nota: El proponente deberá allegar la subsanación respectiva a más tardar el día **16 de abril de 2021 antes de las 3:00 pm** a través de la plataforma SECOP II de conformidad con los plazos indicados en el cronograma del proceso.

➤ **PROPONENTE 2 – UNIÓN TEMPORAL SELECTA 100**

1. El proponente deberá subsanar la carta de presentación de la propuesta, en cuanto a que el literal h) debe señalar la actividad económica.
2. El proponente deberá subsanar el documento de constitución de Unión Temporal, incluyendo que responderán ante las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de las propuestas y el contrato de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal, de conformidad con lo establecido en el numeral tercero del Anexo No. 6 del Pliego de Condiciones.

Teniendo en cuenta que el proponente no cumplió con los requisitos de capacidad jurídica señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **NO HÁBIL**.

Nota: El proponente deberá allegar la subsanación respectiva a más tardar el día **16 de abril de 2021 antes de las 3:00 pm** a través de la plataforma SECOP II de conformidad con los plazos indicados en el cronograma del proceso.

➤ **PROPONENTE 3 – COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ANUBIS LTDA**

1. El proponente deberá subsanar la carta de presentación de la propuesta, en cuanto a que en el literal l) debe indicar si ha sido sancionado o no.

Teniendo en cuenta que el proponente no cumplió con los requisitos de capacidad jurídica señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **NO HÁBIL**.

Nota: El proponente deberá allegar la subsanación respectiva a más tardar el día **16 de abril de 2021 antes de las 3:00 pm** a través de la plataforma SECOP II de conformidad con los plazos indicados en el cronograma del proceso.

➤ **PROPONENTE 4 – TELEVIGILANCIA LTDA PROTECCION Y SEGURIDAD**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos de capacidad jurídica señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**

➤ **PROPONENTE 5 – UT AUNAP 2021**

1. El proponente deberá subsanar la carta de presentación de la propuesta, en cuanto a que debe señalar en el literal h) la actividad económica y en el literal l) señalar si han sido sancionados o no.
2. El proponente deberá subsanar el documento de constitución de Unión Temporal, incluyendo que NO revocaran el consorcio durante el tiempo de duración del contrato y un año más, de conformidad con lo establecido en el numeral cuarto del Anexo No. 6 del Pliego de Condiciones.
3. El proponente deberá subsanar, toda vez que no aportó el Registro Único de Proponentes sino el certificado de existencia y representación legal.
4. El proponente debe subsanar la garantía de seriedad de la propuesta toda vez que conforme lo establecido en el numeral 5.1.4.8 del pliego de condiciones debe ser tomada a nombre de todos los

integrantes de la UT, tal como aparece en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos, especificando el número de identificación de cada uno y su porcentaje de participación en la oferta.

5. El proponente deberá subsanar el Anexo No. 4 Compromiso Anticorrupción, toda vez que la cédula de ciudadanía diligenciada corresponde a la del representante legal de Seguridad Camaleón quien conforma la UT AUNAP 2021 y no la correspondiente al representante legal de Lira Seguridad Ltda.

Teniendo en cuenta que el proponente no cumplió con los requisitos de capacidad jurídica señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **NO HÁBIL**.

Nota: El proponente deberá allegar la subsanación respectiva a más tardar el día **16 de abril de 2021 antes de las 3:00 pm** a través de la plataforma SECOP II de conformidad con los plazos indicados en el cronograma del proceso.

➤ **PROPONENTE 6 – SEGURIDAD Y VIGILANCIA ÉXITO DE COLOMBIA LTDA**

1. El proponente deberá subsanar la carta de presentación de la propuesta, en cuenta a que en el literal I) debe indicar si ha sido sancionado o no.

Teniendo en cuenta que el proponente no cumplió con los requisitos de capacidad jurídica señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **NO HÁBIL**.

Nota: El proponente deberá allegar la subsanación respectiva a más tardar el día **16 de abril de 2021 antes de las 3:00 pm** a través de la plataforma SECOP II de conformidad con los plazos indicados en el cronograma del proceso.

➤ **PROPONENTE 7 – GRANADINA DE VIGILANCIA LIMITADA**

1. El proponente deberá subsanar la carta de presentación de la propuesta, en cuenta a que en el literal I) debe indicar si ha sido sancionado o no.

Teniendo en cuenta que el proponente no cumplió con los requisitos de capacidad jurídica señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **NO HÁBIL**.

Nota: El proponente deberá allegar la subsanación respectiva a más tardar el día **16 de abril de 2021 antes de las 3:00 pm** a través de la plataforma SECOP II de conformidad con los plazos indicados en el cronograma del proceso.

➤ **PROPONENTE 8 – UT SP 2021**

1. El proponente deberá subsanar el documento de constitución de Unión Temporal, incluyendo que NO revocaran el consorcio durante el tiempo de duración del contrato y un año más, de conformidad con lo establecido en el numeral cuarto del Anexo No. 6 del Pliego de Condiciones.

Teniendo en cuenta que el proponente no cumplió con los requisitos de capacidad jurídica señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **NO HÁBIL**.

Nota: El proponente deberá allegar la subsanación respectiva a más tardar el día **16 de abril de 2021 antes de las 3:00 pm** a través de la plataforma SECOP II de conformidad con los plazos indicados en el cronograma del proceso.

➤ **PROPONENTE 9 – UT AUNAP VR 2021**

1. El proponente deberá subsanar la carta de presentación de la propuesta, en cuanto a que el literal i) fue omitido, en cuanto al literal l) debe indicar si ha sido sancionado o no.
2. El proponente deberá subsanar el documento de constitución de Unión Temporal, incluyendo que NO revocaran el consorcio durante el tiempo de duración del contrato y un año más, de conformidad con lo establecido en el numeral cuarto del Anexo No. 6 del Pliego de Condiciones.

Teniendo en cuenta que el proponente no cumplió con los requisitos de capacidad jurídica señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **NO HÁBIL**.

Nota: El proponente deberá allegar la subsanación respectiva a más tardar el día **16 de abril de 2021 antes de las 3:00 pm** a través de la plataforma SECOP II de conformidad con los plazos indicados en el cronograma del proceso.

➤ **PROPONENTE 10 – ADPORT LTDA**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos de capacidad jurídica señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE 11 – SERVAGRO LTDA**

1. El proponente deberá subsanar la carta de presentación de la propuesta, en cuanto a que en el literal n) Debe señalar el número completo de la garantía de seriedad de la oferta; debe señalar en el numeral q) la forma de pago establecida en el pliego de condiciones y en cuanto al literal l) debe indicar si ha sido sancionado o no.
2. El proponente debe subsanar el documento de pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales, toda vez que el pliego de condiciones en su numeral 5.1.4.5. numeral 4. indica que debe certificar a la fecha de presentación de su oferta (6 de abril de 2021) el pago correspondiente a los últimos 6 meses.

Teniendo en cuenta que el proponente no cumplió con los requisitos de capacidad jurídica señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **NO HÁBIL**.

Nota: El proponente deberá allegar la subsanación respectiva a más tardar el día **16 de abril de 2021 antes de las 3:00 pm** a través de la plataforma SECOP II de conformidad con los plazos indicados en el cronograma del proceso.

➤ **PROPONENTE 12 – COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA COOVIAM CTA**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos de capacidad jurídica señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE 13 – CUSTODIAR LIMITADA**

1. El proponente deberá subsanar la carta de presentación de la propuesta, en cuanto a que en el literal l) debe indicar si ha sido sancionado o no.
2. El proponente deberá subsanar la garantía de seriedad de la propuesta, toda vez que en el cuerpo de la póliza no señala de manera expresa los amparos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6. del Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta que el proponente no cumplió con los requisitos de capacidad jurídica señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **NO HÁBIL**.

Nota: El proponente deberá allegar la subsanación respectiva a más tardar el día **16 de abril de 2021 antes de las 3:00 pm** a través de la plataforma SECOP II de conformidad con los plazos indicados en el cronograma del proceso.

➤ **PROPONENTE 14 - UNIÓN TEMPORAL ZBD**

1. El proponente deberá subsanar la carta de presentación de la oferta en cuanto a completar la información solicitada de la garantía de seriedad de la oferta en el literal n).
2. El integrante Seguridad Buffalo Ltda deberá aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.
3. El proponente deberá subsanar el documento constitutivo de la Unión Temporal, incluyendo entre las facultades del representante legal transigir, conciliar el contrato en caso de ser adjudicatario, así como la de suscribir todos los documentos contractuales y post contractuales que sean necesarios, es decir que el representante legal tiene plenas facultades para representar a la forma asociativa y adoptar todas las decisiones.

Teniendo en cuenta que el proponente no cumplió con los requisitos de capacidad jurídica señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **NO HÁBIL**.

Nota: En proponente deberá allegar la subsanación respectiva a más tardar el día **16 de abril de 2021 antes de las 3:00 pm** a través de la plataforma SECOP II de conformidad con los plazos indicados en el cronograma del proceso.

➤ **PROPONENTE 15 - COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LTDA - COSERVIPP LTDA**

1. El proponente deberá subsanar la carta de presentación de la oferta en cuanto a que el literal c) es ilegible.

Teniendo en cuenta que el proponente no cumplió con los requisitos de capacidad jurídica señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **NO HÁBIL**.

Nota: El proponente deberá allegar la subsanación respectiva a más tardar el día **16 de abril de 2021 antes de las 3:00 pm** a través de la plataforma SECOP II de conformidad con los plazos indicados en el cronograma del proceso.

➤ **PROPONENTE 16 - SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LIMITADA - SEPECOL LTDA**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos de capacidad jurídica señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE 17 - ULTRASEGURA LTDA**

1. El proponente deberá subsanar en la carta de presentación de la oferta, en cuanto a señalar en el literal l), si dentro del año inmediatamente anterior a la fecha de presentación a esta propuesta han sido o no sancionados.

Teniendo en cuenta que el proponente no cumplió con los requisitos de capacidad jurídica señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **NO HÁBIL**.

Nota: El proponente deberá allegar la subsanación respectiva a más tardar el día **16 de abril de 2021 antes de las 3:00 pm** a través de la plataforma SECOP II de conformidad con los plazos indicados en el cronograma del proceso.

➤ **PROPONENTE 18 - COMPAÑÍA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA - COVISUR DE COLOMBIA LTDA**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos de capacidad jurídica señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE 19 - VIPERS LTDA**

1. El proponente deberá subsanar en la garantía de seriedad de la oferta: **a)** Incluir el tipo de proceso que ampara la póliza es decir licitación pública. **b)** La vigencia de la póliza deberá ser de tres (3) meses contados a partir de la fecha fijada para el cierre, es decir, hasta el 06 de julio de 2021, y se dejó hasta el 25 de junio de 2021. **c)** Señalar de manera expresa los siguientes amparos: **1.** La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. **2.** El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de ofertas. **3.** La no suscripción del contrato sin

justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

Teniendo en cuenta que el proponente no cumplió con los requisitos de capacidad jurídica señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **NO HÁBIL**.

Nota: El proponente deberá allegar la subsanación respectiva a más tardar el día **16 de abril de 2021 antes de las 3:00 pm** a través de la plataforma SECOP II de conformidad con los plazos indicados en el cronograma del proceso.

➤ **PROPONENTE 20 - AINCA SEGURIDAD & PROTECCION LTDA**

1. El proponente deberá señalar de manera expresa los siguientes amparos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de ofertas. 3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

Teniendo en cuenta que el proponente no cumplió con los requisitos de capacidad jurídica señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **NO HÁBIL**.

Nota: El proponente deberá allegar la subsanación respectiva a más tardar el día **16 de abril de 2021 antes de las 3:00 pm** a través de la plataforma SECOP II de conformidad con los plazos indicados en el cronograma del proceso.

➤ **PROPONENTE 21 - ZEHIRUT LTDA.**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos de capacidad jurídica señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE 22 - UNIÓN TEMPORAL AUNAP 2021**

1. El proponente deberá subsanar el documento constitutivo de la Unión Temporal, incluyendo entre las facultades del representante legal transigir, conciliar el contrato en caso de ser adjudicatario, así como la de suscribir todos los documentos contractuales y post contractuales que sean necesarios, es decir que el representante legal tiene plenas facultades para representar a la forma asociativa y adoptar todas las decisiones.
2. El proponente Seguridad Fenix de Colombia, Ltda debe adjuntar los antecedentes vigentes de la Junta Central de Contadores de la revisora fiscal.
3. El proponente Seguridad Estelar Ltda, debe adjuntar los antecedentes vigentes de la Junta Central de Contadores del revisor fiscal.

Teniendo en cuenta que el proponente no cumplió con los requisitos de capacidad jurídica señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **NO HÁBIL**.

Nota: En proponente deberá allegar la subsanación respectiva a más tardar el día **16 de abril de 2021 antes de las 3:00 pm** a través de la plataforma SECOP II de conformidad con los plazos indicados en el cronograma del proceso.

➤ **PROPONENTE 23 – HELAM SEGURIDAD LTDA**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos de capacidad jurídica señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE 24 – PENTA SEGURIDAD LTDA**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos de capacidad jurídica señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE 25 – SEGURIDAD MONSERRATE LTDA**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos de capacidad jurídica señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE 26 – SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA OLIMPO SEGURIDAD LTDA**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos de capacidad jurídica señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE 27 –VIMARCO LTDA INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos de capacidad jurídica señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE 28 - COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA - ANDISEG LTDA.**

1. El proponente debe subsanar el documento de pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales, toda vez que el pliego de condiciones en su numeral 5.1.4.5 numeral 4, indica que debe certificar a la fecha de presentación de su oferta (06 de abril de 2021) el pago de correspondiente a los últimos 6 meses.

Teniendo en cuenta que el proponente NO cumplió con los requisitos de capacidad jurídica señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **NO HÁBIL**.

Nota: En proponente deberá allegar la subsanación respectiva a más tardar el día **16 de abril de 2021 antes de las 3:00 pm** a través de la plataforma SECOP II de conformidad con los plazos indicados en el cronograma del proceso.

➤ **PROPONENTE 29 - SEGURIDAD LASER LTDA**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos de capacidad jurídica señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE 30 - UNIÓN TEMPORAL MAGAS 2021 AUNAP**

1. El proponente deberá subsanar la carta de presentación de la oferta en el literal e) debe manifestar claramente que ni el representante, ni los integrantes de la unión se encuentran en situación de incompatibilidad o inhabilidad.
2. En el documento constitutivo, Pese a que el proponente indicó la duración de la Unión Temporal, deberá subsanar el documento constitutivo, incluyendo el compromiso de No revocar la unión temporal durante el tiempo de duración del contrato y un año más.
3. Los integrantes de la unión temporal deben subsanar el documento de pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales, toda vez que el pliego de condiciones en su numeral 5.1.4.5 numeral 4, indica que debe certificar a la fecha de presentación de su oferta (06 de abril de 2021) el pago de correspondiente a los últimos 6 meses.

Teniendo en cuenta que el proponente NO cumplió con los requisitos de capacidad jurídica señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **NO HÁBIL**.

Nota: En proponente deberá allegar la subsanación respectiva a más tardar el día **16 de abril de 2021 antes de las 3:00 pm** a través de la plataforma SECOP II de conformidad con los plazos indicados en el cronograma del proceso.

➤ **PROPONENTE 31 – AUTENTICA SEGURIDAD LTDA**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos de capacidad jurídica señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE 32 – CARIMAR LTDA**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos de capacidad jurídica señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE 33 – MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA**

1. Deberá subsanar Anexo No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta suscrita por el Representante Legal. diligenciando el formato en el numeral g) Respecto a la renuncia de la reclamación diplomática.

Teniendo en cuenta que el proponente NO cumplió con los requisitos de capacidad jurídica señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **NO HÁBIL**.

Nota: En proponente deberá allegar la subsanación respectiva a más tardar el día **16 de abril de 2021 antes de las 3:00 pm** a través de la plataforma SECOP II de conformidad con los plazos indicados en el cronograma del proceso.

➤ **PROPONENTE 34 – VIGIAS DE COLOMBIA S R L LIMITADA**

1. El proponente deberá subsanar la carta de presentación de la propuesta, ajustando el objeto del proceso, también aclarando que es LP-02-2021, asimismo, de acuerdo al Anexo n° 1 suministrado por la entidad del pliego, debe:
 - a. - En el literal a), especificar que es un proceso de licitación pública.
 - b. - En el literal d), especificar que es un pliego de condiciones y no invitación pública.
 - c. - En el literal h) , no indicó la actividad económica.
 - d. - En el literal i), debe corregirse el objeto del proceso.
 - e. - En el literal l) indicar si ha sido sancionado o no.
 - f. - En el literal q) debe indicar el numeral de la forma de pago del pliego de condiciones.
 - g. - En el literal r) indicar si cumple con los requisitos de Patrimonio Técnico Saneado, dispuestos en el Decreto 191 de 1998.
2. Debe corregir el objeto del proceso en el Anexo No. 2 Compromiso de Transparencia.
3. Debe corregir el objeto del proceso en el Anexo No. 4 Compromiso Anticorrupción.

Teniendo en cuenta que el proponente no cumplió con los requisitos de capacidad jurídica señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **NO HÁBIL**.

Nota: En proponente deberá allegar la subsanación respectiva a más tardar el día **16 de abril de 2021 antes de las 3:00 pm** a través de la plataforma SECOP II de conformidad con los plazos indicados en el cronograma del proceso.

➤ **PROPONENTE 35 – TAC SEGURIDAD LTDA**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos de capacidad jurídica señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE 36 – SEGURIDAD PRIVADA SCANNER LIMITADA.**

1. El proponente deberá subsanar la carta de presentación de la propuesta, en cuanto a que: literal k) indica que en los últimos 2 años han sido sancionados, pero no indican qué entidad le realizó la sanción y en

qué fecha literal l) indican que dentro del año inmediatamente anterior no ha sido sancionados. Se solicita aclarar esto. literal q) no refieren el numeral del pliego de condiciones que indica la forma de pago.

Teniendo en cuenta que el proponente NO cumplió con los requisitos de capacidad jurídica señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **NO HÁBIL**.

Nota: En proponente deberá allegar la subsanación respectiva a más tardar el día **16 de abril de 2021 antes de las 3:00 pm** a través de la plataforma SECOP II de conformidad con los plazos indicados en el cronograma del proceso.

➤ **PROPONENTE 37 - SEVICOL LTDA**

1. Se adjunta Anexo No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta suscrita por la Representante Legal., no obstante, debe corregir el literal i) indicando el objeto del proceso.

Teniendo en cuenta que el proponente NO cumplió con los requisitos de capacidad jurídica señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **NO HÁBIL**.

Nota: En proponente deberá allegar la subsanación respectiva a más tardar el día **16 de abril de 2021 antes de las 3:00 pm** a través de la plataforma SECOP II de conformidad con los plazos indicados en el cronograma del proceso

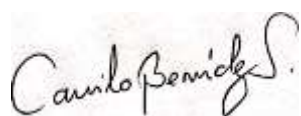
RESULTADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA:

No.	LP-02-2021	REQUISITOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA	OBSERVACIONES
	PROPONENTE		
1	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA ANSE LTDA	NO HÁBIL	DEBE SUBSANAR
2	UNIÓN TEMPORAL SELECTA 100	NO HÁBIL	DEBE SUBSANAR
3	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ANUBIS LTDA	NO HÁBIL	DEBE SUBSANAR
4	TELEVIGILANCIA LTDA PROTECCION Y SEGURIDAD	HÁBIL	N/A
5	UT AUNAP 2021	NO HÁBIL	DEBE SUBSANAR
6	SEGURIDAD Y VIGILANCIA ÉXITO DE COLOMBIA LTDA	NO HÁBIL	DEBE SUBSANAR
7	GRANADINA DE VIGILANCIA LIMITADA	NO HÁBIL	DEBE SUBSANAR
8	UNIÓN TEMPORAL SP 2021	NO HÁBIL	DEBE SUBSANAR
9	UNIÓN TEMPORAL AUNAP VR 2021	NO HÁBIL	DEBE SUBSANAR
10	ADPORT LTDA	HÁBIL	N/A

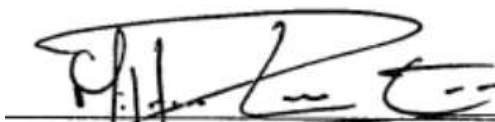
11	SERVAGRO LTDA	NO HÁBIL	DEBE SUBSANAR
12	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA COOVIAM CTA	HÁBIL	N/A
13	CUSTODIAR LTDA	NO HÁBIL	DEBE SUBSANAR
14	UNIÓN TEMPORAL ZBD	NO HÁBIL	DEBE SUBSANAR
15	COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LTDA – COSERVIPP LTDA	NO HÁBIL	DEBE SUBSANAR
16	SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LIMITADA - SEPECOL LTDA	HÁBIL	N/A
17	ULTRASEGURA LTDA	NO HÁBIL	DEBE SUBSANAR
18	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA – COVISUR DE COLOMBIA LTDA	HÁBIL	N/A
19	VIPERS LTDA	NO HÁBIL	DEBE SUBSANAR
20	AINCA SEGURIDAD & PROTECCIÓN LTDA	NO HÁBIL	DEBE SUBSANAR
21	ZEHIRUT LTDA	HÁBIL	N/A
22	UNIÓN TEMPORAL AUNAP 2021	NO HÁBIL	DEBE SUBSANAR
23	HELAM SEGURIDAD LIMITADA	HÁBIL	HÁBIL
24	PENTA SEGURIDAD LTDA	HÁBIL	HÁBIL
25	SEGURIDAD MONSERRATE LTDA	HÁBIL	HÁBIL
26	SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA OLIMPO SEGURIDAD LTDA	HÁBIL	HÁBIL
27	VIMARCO LTDA INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA	HÁBIL	HÁBIL
28	COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA - ANDISEG LTDA.	NO HÁBIL	DEBE SUBSANAR
29	SEGURIDAD LASER LTDA	HÁBIL	HÁBIL
30	UNIÓN TEMPORAL MAGAS 2021 AUNAP	NO HÁBIL	DEBE SUBSANAR
31	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	HÁBIL	HÁBIL
32	CARIMAR LTDA	HÁBIL	HÁBIL
33	MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA	NO HÁBIL	DEBE SUBSANAR
34	VIGIAS DE COLOMBIA S R L LIMITADA	NO HÁBIL	DEBE SUBSANAR
35	TAC SEGURIDAD LTDA	HÁBIL	HÁBIL
36	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA CENTRO EMPRESARIAL DE SEGURIDAD PRIVADA SCANNER LIMITADA	NO HÁBIL	DEBE SUBSANAR
37	SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LTDA	NO HÁBIL	DEBE SUBSANAR

Los respectivos soportes de evaluación se publican en la plataforma SECOP II.

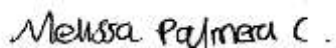
COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO:



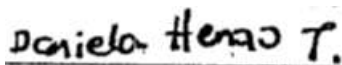
CAMILO BERMÚDEZ SANTAELLA
Abogado Grupo de Gestión Contractual



Vo.Bo. MILTON LAUREANO CUERVO CASALLAS
LÍDER DE GESTIÓN CONTRACTUAL



MELISSA PAOLA PALMERA CASTILLA
Abogada Grupo de Gestión Contractual



DANIELA HENAO TABORDA
Abogada Grupo de Gestión Contractual



STEPHANIE PAOLA RAMÍREZ MOLINA
Abogada Grupo de Gestión Contractual